

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 65 /2014

VISTO- la necesidad de contar con una dependencia en este Municipio que se aboque a la atención de temas relacionados con Violencia de Género, así como a diversas problemáticas de los ciudadanos paceños.

CONSIDERANDO:

1. Que se cuenta con un lugar físico en la Casa de la Cultura.
2. Que dicho lugar no cuenta con equipamiento de oficina.
3. Que la funcionaria Psicóloga Adriana Balbi desempeña funciones en este Municipio.
4. Que dicha funcionaria no cuenta con una capacitación específica para atender dichas problemáticas.
5. Que el Instituto de la Mujer y Sociedad dicta cursos de "Violencia de Género en el Ámbito Doméstico" con un costo de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Crear en la Casa de La Cultura de La Paz ,una oficina para la atención de temas relacionados con la Violencia de Género, así como a diversas problemáticas de los ciudadanos paceños.

El Concejo aprueba 3 en 3.

[Firmas manuscritas]
SERGIO PACERES
ANIBAL BARRERA
ANIEL CASTILLO
JUAN TONIS
Alcalde Municipal

